

PRÉSTAMO AUTOMOTOR A SOLA FIRMA: tasas habituales

Descripción del producto:

Crédito “A sola firma” con destino de compra de automotores, amortizable en cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Requisitos:

Personas físicas que reúnan las siguientes condiciones:

- Edad: mayor de 18 y menor de 65. No puede exceder los 75 años al finalizar el plazo del crédito.
- Ingreso mínimo:
 - Para nuevos clientes y existentes: \$ 38.000 (Nominales por mes).
 - Para clientes Cuenta Sueldo: \$ 32.000 (Nominales por mes).
 - Para créditos en USD: Ingresos mín. USD 2.000 (Nominales por mes).
- Antigüedad Laboral:
 - Empleados: mínimo de 12 meses en el mercado laboral y mínimo de 6 meses en el mismo trabajo.
 - Profesionales e Independientes: 2 años de trabajo estable.
- Relación Cuota / Ingreso:
 - 30% en UI y 15% en dólares. Para esta relación se admite el ingreso de ambos cónyuges (Ingreso mínimo de cada integrante \$38.000 nominales por mes).
- Nacionalidad: uruguayos o residentes permanentes.
- Antecedentes crediticios favorables en los últimos 12 meses.
- Bien inmueble sin gravámenes: solicitudes superiores a USD 20.000.
 - Para montos superiores a USD 30.000 se solicitará certificado por Escribano.
- Carta Proforma del Concesionario/automotora. Para el caso de eléctricos/híbridos, se deberá de especificar modelo.



Juntos prosperamos

Moneda, Tasa y Plazo:

Tasa / Plazo*	PRÉSTAMO AUTOMOTOR	
UI	8,5%	Hasta 60 cuotas**
UYU	19%	
USD	8,5%	

Tasa / Plazo*	PRÉSTAMO AUTO SUSTENTABLE ELÉCTRICOS	
UI	7,5%	Hasta 60 cuotas**
UYU	17%	

(*) Aquellos clientes para los cuales no aplique la cobertura de seguro de vida serán pasibles de un incremento en la tasa de 0,50%.

(**) Aplica a partir de 24 cuotas para tasa en dólares
Hasta 72 cuotas exclusivo para convenio Chevrolet

Características y beneficios

- Cuotas. Amortizable en cuotas iguales, mensuales y consecutivas. Posibilidad de pagar la primera cuota a los 90 días para marcas con acuerdos vigentes.
- Porcentaje y Capital Máximo a Financiar:
 - 100% valor del vehículo ⁽¹⁾⁽²⁾
 - 80 % valor del vehículo para ingresos nominales mayores a \$ 60.000
 - 80 % valor del vehículo para ingresos nominales del núcleo familiar (titular y cónyuge) mayores a \$ 80.000

Nota: Para todos los anteriores Capital máximo a financiar USD 40.000 o su equivalente en UI y UYU.



Juntos prosperamos

- 60 % del valor del vehículo para ingresos nominales menores a \$ 60.000
Capital máximo: hasta 5 ingresos o USD 40.000 (el menor de los dos) o su equivalente en UI y UYU.

⁽¹⁾ Consultar por acuerdos vigentes

⁽²⁾ Aplica para automóviles 0 km y usados

Cargos:

- Seguro: Seguro de vida sobre saldo deudor cedido a favor del Banco (prima anual 0,504%).
Dicho costo será incluido en la cuota mensual. Compañía Mapfre o MetLife. Ver condiciones relevantes de la póliza en <http://www.hsbc.com.uy/uruguay/internetpub.nsf/Content/cartillas.html>
- Sin costo Extra por Cancelación Anticipada.
- No requiere prenda.
- Comisión: sin comisión por otorgamiento.
- IVA sobre intereses incluido en la cuota.
- Tasa de Control Regulatorio del Sistema Financiero: 0,1% anual del saldo de capital a fin de cada mes (Regulación del Banco Central del Uruguay).
- Tasa de Prestación Complementaria: 0,345% anual del saldo de capital a fin de cada mes (Regulación del Banco Central del Uruguay).
- Gestión de cobranza: multas a aplicar en la operativa. Esta comisión aplica cuando el cliente pague pasado el vencimiento de pago. En los casos que se pase hasta 72 horas y que abone la totalidad del pago contado, se entiende que cumplió con el pago para el cálculo de intereses financieros, pero generará la multa por: Cargo obligatorio ante el incumplimiento en el pago. VALOR a) 50 UI + IVA (cincuenta unidades indexadas más IVA) b) el 10% del monto impago. EL MAYOR DE a) y b)
- Paquete Cuenta Automotor Bonificado: Todo crédito otorgado será administrado bajo una Cuenta Automotor Bonificada de donde se debitará mensualmente la cuota del préstamo.

Incluye:

- Caja de Ahorro (en pesos, dólares y unidades indexadas).
- Sin exigencias de promedios mínimos.



Juntos prosperamos

- La cuenta tiene costo mensual. Sujeto a condiciones de mercado. Se ajusta por IPC en forma trimestral. Por mayor información ver Tarifas en www.hsbc.com.uy
(<https://www.hsbc.com.uy/uruguay/internetpub.nsf/Content/informacion-productos>)

(*) Sujeto a aprobación crediticia.

Importante: Las tasas y comisiones comenzarán a cobrarse desde el primer fin de mes posterior a la firma del vale (aunque la primera cuota venza a los 30, 60 o 90 días posteriores a la contabilización del préstamo).

Cualquiera de los importes detallados precedentemente podrá variar o ser modificados unilateralmente por el Banco, de acuerdo al procedimiento detallado en numeral 11 de las Condiciones Generales de Contratación y en el Artículo correspondiente de la documentación específica que se suscriba con el Cliente.

Banco HSBC es una institución supervisada por el Banco Central del Uruguay y Copab, por más información acceda a Bcu.gub.uy y Copab.org.uy

Recuerde que ante cualquier duda o inquietud que Ud. pudiera tener con gusto lo atenderemos en nuestro Centro de Atención al cliente – Tel. 2915 1010 que funciona de Lunes a Viernes de 9 a 20 h. Asimismo podrá dirigirse personalmente a la Sucursal del Banco de su preferencia o enviarnos un correo electrónico a la siguiente casilla de correo: atencionalcliente@hsbc.com.uy. En cualquiera de las Sucursales del Banco o en la página web de nuestra institución www.hsbc.com.uy usted tendrá a disposición copia del procedimiento para la atención de reclamos.

IMPORTANTE: La presente es una cartilla, por lo que incluye información resumida. Para mayor información acerca de estos productos o de otros productos o servicios ofrecidos por Banco HSBC, consulte nuestra página web: www.hsbc.com.uy o concurra personalmente a cualquiera de nuestras sucursales.